



CONCESIÓN DE RUTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE PERSONAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE PASCO - 2024

ACTA DE CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Cerro Pasco siendo las 13:00 horas del día 23 de mayo del 2024, en las instalaciones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, en presencia de la Abog. Nathaly Ingrid Espinal Atencio, del Abog. Paolo Ricardo Pastrana Salinas, del CPC Luis Oscategui Huamán integrantes titulares del comité de licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, se procedió a realizar EL CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO DE POSTORES, desarrollándose de acuerdo al siguiente detalle:

Que, en concordancia del Capítulo VI, numeral XXXIV, de la Integración de Bases para la Adjudicación Publica del proceso de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, luego de haber transcurrido el plazo establecido en las bases y a no haberse notificado al Comité ninguna interposición de recurso Impugnatorio contra el otorgamiento de la Buena Pro, este comité da por CONSENTIDA la buena Pro otorgada a la Empresa de Transportes Multiservicios Hermanos Puente S.A.C.

Por lo que al amparo de lo expresado en el tercer párrafo del numeral XXXIV, del Capítulo VI de la Integración de Bases para la Adjudicación Publica del proceso de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, *“se deja expedito la documentación para continuar con os actos administrativos que corresponde a fin de efectuar el perfeccionamiento del contrato”*.

Siendo las 13:30 horas, del 23 de mayo del 2024, se da por concluida la presente acta, firmando en señal de conformidad os miembros del comité de licitación.